



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1999-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 29 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio N° 209-2018-UNHEVAL-FOBST-D, del 09 de abril de 2018, remite para su ratificación la Resolución N° 118-2018-UNHEVAL-FOBST-D, que resolvió AUTORIZAR la RENUNCIA de la alumna **MAJINO CRUZ SANDRA LUZ**, a su ingreso a la Escuela Académica Profesional de Obstetricia, por motivo que postuló a otra carrera;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 233-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 11.ABR.2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, mediante Informe N° 349-2018-UNHEVAL-AL, de fecha 23.ABR.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, OPINA por la ratificación de la Resolución N° 118-2018-UNHEVAL/FOBST-D, de la Facultad de Obstetricia sobre renuncia voluntaria de la alumna Majino Cruz Sandra Luz:

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 118-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 09.ABR.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0543-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 118-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 09.ABR.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió AUTORIZAR la renuncia de la alumna **MAJINO CRUZ SANDRA LUZ**, a su ingreso a la Escuela Académica Profesional de Obstetricia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones de su competencia.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI
Transparencia
DCalidad
Interesada-
DACAD
Archivo